CLAMORES

DE LA FIDELIDAD AMERICANA CONTRA LA OPRESION

0

FRAGMENTOS PARA LA HISTORIA FUTURA

EN MERIDA DE YUCATAN.

LUNES 7. DE FEBRERO DE 1814. - TOM. 1.0

CONSTELACION.

Despues que en nuestro prospecto ofrecimos noticias autênticas de la conducta pública de los ministros empleados en lo gubernativo, econômico y judicial, es un deber sagrado nuestro cumplir con esta obligacion. En esta virtud y en la de que las leyes antiguas conformes con las modernas, dan facultad à cualquiera del pueblo para acusar à los mentirosos, detractores y malos administradores, tanto de la propiedad particular de les menores cuanto nucho mas de las comunes é imprescriptibles de los pueblos: no teniendo otro objeto la saludabie ley de la libertad de imprenta que la de enfrenar ar itrariedades de los que gobiernan, ilustrar los pueblos y abrir el único camino que conduce à la verdadera opinion pública, hemos indicado algunas de las acciones de los principales gefes de N. L.; no de las mas horrorosas y tremendas, sino de aquellas mas suaves y soportables para unos lectores que no tenian ideas para digerir unas impreciones nuevas que jamas habian l'egado á sus sencibles y tiernos oidos; imitando las reglas que obserba la Paturaleza madre, en la nutricion del cuerpo humano, que apropercion que sus dèbiles órganos se van fortificandole subministra para su consolidacion, primero leche, despues migas, y al fin substancia. La anécdota siguiente por su facil aplicacion serbirà de regle para entender el espiritu con que hemos hablado, y lo que hablaremos.

ANECDOTA.

Futicrates y Lastenes, dos ciudadanos de Olinto, entregaron pèrfidamente su patria à Filipo de Macedonia que en sus conquistas cuando no alcansaba la piel de Icon, sabia añadir la de sorra; y habiendo pasado à militar baxo sus banderas, los soldados macedonios los llamaban sin seremonia traidores: que xáronse al rey dicièndole que por el servicio que le habian hecho los llamaban traidores sus soldados, y Filipo que como conquistador se aprovechaba de las traiciones abominando como todo hombre à sus autores, les contestò en tono de desagravio y satisfaccion: no hagais caso de lo que dicen hombres groseros que llaman à cada cosa por su nombre.

In este concepto procederemos à formar un pequeño cuadro de las atrocidades cometidas en la N. E. por el Exmo. Sr. D. Francisco Xavier de Venegas, Virey y capitan general que fuè de este seno, aquien lo compararemos con la constelacion llamada la ballena por la semejanza con que segun la pintura que nos hizo de su ignorancia, inepeta &c. el Exmo. Sr. C. G. D. Gregorio Garcia de la Cuesta en su manifiesto à la Europa de 14 de abril de 1811 (vèase el Clam. num. 2) tiene S. E. con las propiedades de este Aguatil grande. Los historiadores dicen que la ballena se

un pez muy grande, que tiene la boca casi en la frente, y por esta razo y la de no tener agaias cuando va nadando sobre el agua arroja grande golpes de ella: à este modo el Exmo. Sr. Venegas en sus providencia gubernativas arrojaba como las bahenas, no agua amarga y salada, sin fuego y sangre. De manera que como las murallas de Roma se sacudiero de regosijo viendo regresar à Ciccron, las de Veracruz al entrar por ella el Sr. Venegas debieron temblar, extremecerse por la llegada del hombro que conducia la factura de gracias con que un gobierno fanàtico, ingratinijusto è impolitico premiaba con honores y distinciones à los sediciosos de la constantina de gracias con que un gobierno fanàtico.

y perturbadores de la fidelisima N. E. Tales fueron aquel D. Gabriel de Yermo y sus cómplices que segu el testimonio intachabie del audaz escritor Cancerada, su asalariado en C diz para escribir contra el candor de los leales americanos, en su mis rable folleto titulado Verdad sabida, y buena fe guardada dice: que te tal Yermo fue el que traso, y puso en practica él abominable plan, con que ultrajando y hollando las leyes mas imbumerables, el y sus sequaces à la media noche asaltaron et palacio del Exmo. Sr. Virrey D. Josè Yturrigaray prendiéndolo por el delno de prétender reunir los pueblos para consolidar el manuo con arregio à lo que prescribian las leyes. Este Yermo delinquente fue premiado por su dento enorme, con la gracia de título de Castilla, y lo mismo los otros facciosos de su gavilla que se conjuraron contra el golierno, como publicamente consta de la gazeta de 21 de septiembre de 1810 num. 104 del criminal é inicuo gobierno de México: por cuya razon para la mejor inteligencia de nuestros lectores, y para podernos expresar con la exactitud que debemos, distinguiremos dos claes le insurgente; à la primera la llamaremos insurgentes verdoderos de alto rango, y a la segunda insurgentes por necesidad. Entre le de primera clase se comprehenuen los Virreyes, oidores y gefes; y entre les de la segunda los oprim dos, vexados y perseguidos. Aquellos abusando de la autoridad pu lica. Estos hullendo de sus opresores. Los unos h ciendo alarde del ultrage con que hoffaban y bul eraban los derechos m sigra los, enarbolando el estandarte de la revelión contra las leyes; y l otros obligados á hacer de la necesidad virtud resistiendo à la tiranía.

No nos atreberiamos à estampar estas amargas verdades si no e tubiran autorisadas por el unanime testimonio de los historiadores actuales con ultra, y citra-mar, y especialmente por la representacion de treinta y tr padres conscriptos que hicieron al congreso españo, en 1.º de agosto de 1811 por la salud del pueblo. De este autentico documento consta qu las prisiones y las muertes de los infelices americanos, especialmente de el virtuoso y benemèrito corregidor de Querétaro, hecha à la med noche con el ceremonial y rito observado en la prision del Exmo. Sr. vi rey D. José de Yturrigaray por mandato de la sublebada audiencia, fue la que causo la explosion. Los americanos ven admirados que una turba de malvados con la fuerza armada prende atrevidamente ai depocitario de la autoridad publica en el cilencio de la noche solo por el delito de querer gobernarlos con el arreglo que prescribian las leyes, y callan: se quejan à la junta central contra sus opresores, y esta falt ndo al sigilo que ordenaba la ley no solo desatiende sus justas que jas, si no que las sobre carta à sus mismos agresores; callan y sufren, y con la moderacion de los hombres virtuosos vuelven á elebar sus quejas à la primera Regencia; esta lejos de oir sus clamores toma la bàrbara providencia de darles por contesto el premiar á aquellos mismos contra quienes se quejaban: callan todavia y sufren á un habiendo visto que el gobierno supremo para mayor desprecio, para mayor tormento armò con el cuchillo de la ley y con la espada de la autoridad publica à aquellos mismos oido. res que habian perturbado el orden publico con su estolides su orgullo, y

nbicion para que los degollasen y despedazasen: sufren y callan este o ultrage, y no se ven en la dura y extrecha necesidad de reclamar lerechos vulnerados y atropellados por unos seres revestidos de todos rimenes y de todas las maldades, sino hasta el apurado momento en el despotismo arrebató de su ministerio al respetable corregidor de Queo D. Manuel Dominguez por una mal nacida delación nija de la sos-

Toma posesion del mando el inexperto Sr. Venegas y consultandose

léxico junta de seguridad, cometio tantos absurdos quantas providendietò El espionaje, el parbaro espionaje de Tiberio, las delaciones ses, los premios orrecidos à los denunciantes por que los agraviados iesen las pagas de sus venganzas, todos estos desordenes fueron auados por la impericia è in eptitud del Sr. Venegas. Las excomunioque pidio fulnimasen el Exm. Sr. Arzobispo y Sres. obispos de Valledolid y Puebla; el entrometimiento escandaloso con que la extinguida inquisición con su terrible aparato se constituyò en tribunal de insurrección contra la ley 18 título 1.º lib. 4.º artículo 5.º de la recopilación de Castilla que prohibia à estos jueces anfibios el tomar conocimiento en causas de infidencia aun cuando sus familiares fuesen los reos, todo contribuyo à introducir los disturbios, la confusion y el trastorno de aquella ciudad puesta en anarquia por los mismos gefes y ministros que hicieron desaparecer del templo de la justicia el oràculo de la ley.

Si como dice el orador romano "Semejante á nuestros cuerpos, sino "tubiesen alma, no puede un estado que no tenga leyes hacer uso alguno de las partes que le componen, v son en él como los nervios, la ingre y los mientoros" ¿Cual estaria la N. E. sin estos nervios y s miembros de las leyes que son las que organizan el cuerpo civil ? endrian alguna auteridad divina, soberana o positiva, estos insurgentes laderos de alto rango para revelarse contra las leyes? No, no, no, se lo que expusimos sobre esta materia en nuestro Clamor N. 2. ?

que desvanecimos estos principios.

i y de la desconfianza.

Inexorable el Sr. Venegas en su ilegal sistema de atacar à los pues con la fuerza armada, sin doblegar su orgullosa serviz al imperio la justicia y de las leyes, irrita à los unos contra los otros, arma padre contra el hijo, al hermano contra el hermano y al vecino contra vecino; y de su obcecacion é inhumanidad se vió animado aquel cuaespantoso que nos dexò pintado en el libro del desengaño un histoor respetable cuando obligado de la experiencia dixo ,, Se verà à s llamas devorar las casas, y los templos; se oirà el extruendo de s edificios que se desploman, y el confuso rumor de una infinidad e grisos diferentes; nos parecerá ver la perplegidad de los unos que nieren huir, la consternacion y angustia de los otros que abrazan à ,, sus deudos por la última vez; los gemidos de las esposas y de los , hijos; los lamentos de los ancianos, que han tenido la desgracia de vi-" vir hasta este fatal dia: añadese à esto lo sagrado y lo profano, aban-" donado al pillage; el atropellamiento de los soldados que lleban su pre-,, sa, por volber à buscar otra; los prisioneros encadenados, que mar-" chan delante de sus vencedores; una madre haciendo todos sus esfu-", erzos por detener à un hijo que le lleban; y aun los mismos vence-"dores que vienen à las manos entre sí, si han hallado otro mejor bo-"tin que poderse arrebatar." [Continuara.]

APOSTROFE A LOS INSURGENTES.

escritos demuestran que amo à la virtud, y detesto el crimen : leedlos y de ellos vereis mis sentimientos y la prueva de esta verdad. ¿ Pero hista cuando durarin vuestros extravios? ¿ hasta cuando enjugareis nuestars lágrimes con el suspirado osculo de la reconciliación y de la paz? ya se pinbri 6 la carta de nuestra LIBERTAD, yà se sancionó en la CONST CION el remedio de nuestros males; este libro santo en que se connen los códigos de Castilla nuestra madre, de Navarra de Aragon salud de los pueblos libres; este libro divno fundado en principios es justicia universal, y que llegara dia en que se llame por su equidad y saviduris la ley fundamental de todas las naciones exige de todos los súbditos de la Monarqía y especialmente de los españoles americanos, nuestro respeto y nuestra gratitud. Hermanos insurgentes escurhad con imparcialidad y con despreo upacion á un amigo y compatriota vuestro que os habla con el idioma de la verdad y de la ternura : no os engaña, enemigo implacable del despotismo y de la tiranía solo ama à la adorada libertad y à la sincera virtud. Acabo de ver por el extracto de una gazeta de Mèxico en que refiriendose la derrota que padecièron vuestros exércitos serca de Valladolid se dice en ella que se apricionaron algunos Europeos ce los regimientos que vinièron de l'spaña para combatiros. Este hecho prueva que aborreceis la maldad de los hombres, y no el pais en que nacieron ; ah si vuestro encono fuera contra la tierra del hombre y no contra su iniquidad era necesario que os aborrecieras á vosotros mismos por que tambien sois tierra! Con mu ho gusto acabamos de oir à la Sra. Europe: D. que acaba de llegar de ese reyvo que cuenta tantas maldades de la vencnosa hidra cuantas con ideraciones y respetes de todos vosotros en los dias en que fuè vuestra pri ionera. Insurgentes por necesidad jurad la Constitución y dad à la diguidad de españoles americanos este realzado nombre que espera de vuestra humanidad é ilustracion, un amigo vuestro que impàvido lucha con el despotismo y la tiranía ¿ os negareis á escuchar a un mediador que por el bien comun se ha expuesto à sacrificar su bien estar, su comodidad, su honor y su misma vida? ¿ Despreciareis los fuertes clamores de un padre de familias que ensordesido à las caricias de su virtuosa esposa, à los ruegos de sus queri los hijos y á las súplicas de sus mas tiernos amigos nada ha sido capaz de retraerlo de la empresa grande de trabajar hasta alca zar el medio de conciliar las diferencias que despedazan a los hijos de una misma madre adoradores de un mismo Dios y observadores de una misma 1ey? ¡Ah! sereis de piedra y no de carne si endurecidos à los gritos de la fraternidad, os obstinais pertinaces, à no ceder à la razon à la justicia y a la conveniencia pública, sobre la que os conjura por el sagrado nombre de la patria.

José Matias Quintana.

VENTAS.

En la esquint baxo la casa de D. PANTALEON CANTON, vino isleño y de Mátaga superior à 7 rs. frazco.

Vino tinto catalan por pipas à 86 pesos, por barriles à 15 y por fraz-

cos à 4 de reales en la casa de D. José Maria Pache o.

vino tinto superior à real y medio botella.

Oficina P. y L. de D. Jose Francisco BATES.